[illegible]

181

nobles y muy rotuosos señores. Yo he sabido como el maestre de la nao que lleuo
la gente para el socorro de Coran es venido a esa cabdad a cobrar el sueldo que se le
deue por lo que ha seruido y aprouechado en la jornada asy a la reyna que rey Curos señores
como a la gente que en su nao lleuo para el dicho socorro y por que como señores sabeys
el prouecho fue grande que la gente no podia yr por tierra sin hazer cosa por
mar y pues por cuanto que auiendo respecto a la utilidad que de ello sera seguido
que ays por contemplacion mia mandar que el maestre sea contento que pagado
de su seruicio que trabajo pues en ninguna parte del reyno ay para ello tan buen
aparejo de dineros de las rentas reales como en esa cabdad que segund Juan
Manuel mi solicitador me escriuio presto que bjara despacho del señor Cardenal
para que se resaban en cuenta que por bien pagados los mis que sean gastados que los que
se pagaren agora al dicho maestre y porque yo creo que el recibidor no
los dara sino se le coman por fuerça honrra y cuando se le rescriuiere
de vosotros que sino los quisiere dar se le comen de qualquier manera que
sea carcelificandos por esta segund que por cotas tengo dicho y carcelificando
que si el señor Cardenal no quisiere mandallos rescriuir en cuenta que por bien
gastados de los pagar yo de mi propia camara que hazienda los
que hasta quisieran gastado que los que agora se pagaren al dicho maestre que con
fiando de vosotros señores que asy lo hazeys no alargo mas sino que gelle curo señor
Coras nobles y muy rotuosas personas como deseyos de la mi villa de Velez a xv
de Junio [illegible]

A los señores del marques
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]